

---

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO**

---

Núm. 67.224

Comisaría de Aguas  
Nota Anuncio  
REF.: 2015-S-878

Granja Nazareto, S.C. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

CIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: GRANJA NAZARETO, S.C.

Objeto: AUTORIZACIÓN VERTIDO AGUAS RESIDUALES PROCEDENTES DE UN CAMPING.

Término Municipal del Vertido: VALDERROBRES (TERUEL)

El vertido, de 2.640 m<sup>3</sup> de volumen anual, se infiltrará al terreno tras depuración por fosa séptica con filtro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 22 de enero de 2016.- EL COMISARIO DE AGUAS, P.D. EL COMISARIO ADJUNTO, Francisco José Hijós Bitrián

---

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

Núm. 67.029

CEDRILLAS

Solicitada por D<sup>a</sup> Leonila Vicente Folch, en nombre propio, licencia de actividad ambiental de actividades clasificadas para la "regularización de explotación de ganado vacuno de carne en régimen extensivo" en la parcela 5001 del polígono 512, de Cedrillas, según memoria valorada redactada por la Arquitecto Técnico D<sup>a</sup> María Teresa Sánchez Ramo, visada el 30 de diciembre de 2015 por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Teruel, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días desde la inserción del presente anuncio en la Sección de Teruel del Boletín Oficial de la provincia.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

A tenor de lo establecido en la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (Nº 30/1992), artículo 59.4 todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal, se considerarán notificados por este anuncio.

Cedrillas, a 19 de enero de 2016.- El Alcalde, José Luis López Sáez

Núm. 67.191

CRETAS

Solicitada Licencia de instalación de EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO CON CAPACIDAD PARA 1.000 PLAZAS, que se desarrollará en suelo no urbanizable genérico, Partida Vall de Lledó, Polígono 7 Parcela 166, por D. Francisco Adell Moles, con NIF n.º 52.607.579-R, en representación de ADELL MOLES, S.L., con C.I.F. B-44.177.434 y con domicilio a efectos de notificación en calle Zaragoza, n.º 6, de Cretas (C.P. 44623), en este Ayuntamiento, se tramita Expediente de Licencia de Instalación de dicha actividad.

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días naturales desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de Aragón (Sección Teruel), para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El Expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En CRETAS, a 01 de FEBRERO de 2016.- El Alcalde, FERNANDO JAVIER CAMPS JUAN

Núm. 67.197

BUEÑA

D. Sergio Ibáñez Gimeno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bueña, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Bueña, a 2 de Febrero de 2016.- El Alcalde-Presidente, Fdo.: Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 67.267

NOGUERUELAS

Aprobado por el Ayuntamiento de Nogueroles el expediente de enajenación de un bien municipal patrimonial, se dispone la apertura del procedimiento de selección del adjudicatario con sujeción a las cláusulas establecidas en el Pliego de Condiciones, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento con fecha de cuatro de septiembre de 2015, y de conformidad con el mismo, se realiza la siguiente convocatoria:

1. Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Nogueroles

2.-Objeto del contrato.

Enajenación del siguiente inmueble, en las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas económico-administrativas:

Solar de titularidad municipal de carácter patrimonial, situado en el Término Municipal de Nogueroles (Teruel) en Calle Alta, nº 11 , de referencia catastral 1271205YK0517S0001WR, de 92 m2 y 37 dcm2.

3.- Forma de adjudicación.

Mediante SUBASTA.

4.- Presupuesto base de licitación.

Precio: 6.027,14 euros, mejorable al alza, IVA excluido.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, así como los gastos notariales y registrales y al pago de cualquier tipo de tasa, gravamen, impuesto, honorarios, gastos etc, derivados de la venta.

5.- Garantías:

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información Pliego de Condiciones:

Secretaría del Ayuntamiento de Nogueroles, en horario de atención al público.

Teléfono/Fax: 978 80 41 01

[www.nogueroles.es](http://www.nogueroles.es)

7.- Presentación de ofertas: